

COMUNICACIÓN

Atento a la convocatoria formulada por la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios de Crédito y Vivienda de Coronel Dorrego Limitada, en la edición del martes 8 de setiembre de 1992, en el diario “La Nueva Provincia”, sobre la posible explotación del servicio de gas por parte de ese ente cooperativo el Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo se sirva responder los siguientes interrogantes:

1. Si el Departamento Ejecutivo decidió otorgar la prestación del servicio de gas a la Cooperativa Eléctrica local.-
2. En caso de ser afirmativa la respuesta del punto 1, razones que motivan la medida.-
3. Tramitaciones realizadas a tal efecto.-

SALA DE SESIONES, Setiembre 10 de 1992.-

Registrada bajo el número: 0053-92